



Valparaíso, 12 de octubre de 2023

OFICIO N° 386-2023

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a ese Municipio, tener a bien, informar sobre la situación que afecta a un paciente diagnosticado con diabetes y daño renal, quien hasta el 2022 contaba con un beneficio pecuniario, por concepto gasto de bencina, el cual habría sido eliminado.

Al respecto, interesa conocer las razones o criterios para no seguir otorgando dicho beneficio, en virtud de anexo que se acompaña.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Ana María Gazmuri Vieira**.

Dios guarde a Ud.,

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario (A) de Comisiones

A LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA, SEÑORA CLAUDIA PIZARRO PEÑA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1561A0DBE2E6EFE2